

EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL POBLANA (1544-1845)

Jan BAZANT

EN EL TRABAJO PRESENTE hablamos de un capítulo importante de la historia económica de México. A lo largo de su historia, Puebla fue un emporio industrial. Desde su fundación hasta el siglo pasado, fue la primera ciudad textil de México; y los hilados y los tejidos constituyeron la industria más importante en la economía general. Por consiguiente, la historia textil poblana es de suma importancia para la historia de la economía mexicana.

El período de tres siglos, que abarca este estudio, empieza algunos años después de la fundación de Puebla, cuando ya se perfila su futuro como la capital comercial e industrial de la Nueva España. Precisamente en 1544, cuando Puebla solicita al rey licencia para tejer telas de seda, hace patente su deseo de rivalizar con la capital en lo económico. Nuestro estudio termina en 1845, después de la revolución industrial, cuando con la publicación de estadísticas en tres Memorias anuales de la Dirección General de Industria, reproducidas en 1962 por el Banco Nacional de Comercio Exterior en el volumen VII de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior con el título "La Industria Nacional y el Comercio Exterior", se demuestra plenamente el adelanto de las fábricas algodoneras poblanas.

Puebla, ¿ciudad levítica y artística o ciudad industrial?

Ante todo, nos enfrentamos a la paradoja siguiente: ¿cómo es posible que una ciudad conocida como la Roma mexicana, una de las ciudades más bellas de México, no solamente por sus iglesias sino también por sus casas coloniales, haya sido al mismo tiempo la capital comercial e industrial de la Nueva

España? Pues existe la idea de que el catolicismo excesivo, el que precisamente caracterizó a Puebla, se opone al desarrollo industrial aun cuando puede ser favorable al artístico. Podemos imaginar, y en efecto imaginamos, a una ciudad católica como bella pero a una ciudad industrial la concebimos normalmente como dedicada al trabajo, en pocas palabras más bien fea. En teoría, lo anterior parece evidente; en la práctica, hay casos que contradicen esa tesis como, por ejemplo, Florencia, Siena y Perugia en Italia, que fueron ciudades artísticas como pocas otras en el mundo pero al mismo tiempo se distinguieron por su industria, comercio y banca; Brujas y Gante en Flandes se caracterizaron por su catolicismo pero también por su industria. Naturalmente, hay también ciudades como Venecia y Salzburgo, ciudades bellas pero no industriales; y ciudades mercantiles como Génova que en la época de su florecimiento no construyó edificios dignos de admirar.

En fin, hay toda clase de ejemplos. Lo que sí parece evidente es que la Iglesia favoreció en Puebla el desarrollo de ciertas industrias de lujo como los tejidos de seda, herrería (según Romero de Terreros,¹ las obras de hierro más importantes en México son las de la catedral de Puebla) la talla en madera, que en Puebla presenta un carácter sumamente vigoroso,² loza de Talavera, azulejos y hechura de "bufetes con incrustaciones de nácar y marfil, plata y carey, hechos muchos de ellos por Juan de la Cruz, indio de Puebla"³ en Puebla floreció también la batihojería (fabricación de láminas de oro), la curtiduría (sillas de montar con plata), y la industria del acero con incrustaciones de plata y oro (espuelas, frenos, etc., para el caballo).⁴

Como cliente principal para objetos de arte, la Iglesia influyó en su fabricación. Una vez formadas las artes, empezaron a fabricarse productos más corrientes como paños hasta llegar al producto completamente popular como manta de algodón.

Fundación de Puebla

Se podría decir que el sentido estético es algo inherente a Puebla, pues con él nació. Leamos lo que dice Echeverría

y Veytia en su *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla*:⁵ “Antes de poner mano a la fábrica de la Ciudad, cuidó el Lic. Salmerón de que se formase plan y delineación de ella, y ésta parece que se envió a la Real Audiencia que la aprobó y mandó que arreglado a ella se hiciese el repartimiento de sitios y que todos guardasen este plan, a que dan el nombre de traza. . . Confírmase esto también de una carta original del Sr. Virrey D. Antonio de Mendoza, que. . . añade en portada las palabras siguientes: ‘Tenéis mucho cuidado que los solares dados que están por labrar dentro de la traza de la Ciudad, que se edifiquen, y si las personas a quien los tenéis dados no lo quisieren hacer, mandarles en cierto tiempo que lo hagan y si no dadlos a otros, y guardaredes orden que la Ciudad no vaya desproporcionada.’” Ese sentido de las proporciones que parece ser congénito en Puebla, llamó mucho la atención de la señora Calderón de la Barca que habla de sus “calles anchas, bien pavimentadas; grandes casas de dos pisos, muy sólidas y bien construidas; magníficas iglesias”; la Catedral “no es tan grande como la catedral de México, pero es más elegante, más sencilla y de mejor gusto”.⁶

Se podría objetar que ésta era la opinión de una persona recién llegada al país. Pero ya el padre Francisco Javier Clavijero había escrito que Puebla “en su forma, en las medidas de sus calles, en la magnificencia y ornato de sus templos, es como México pero lo supera en altura y belleza de sus campanarios y cúpulas, en la multitud de fuentes que hay por todos lados, en las plazas, calles, monasterios, colegios y casas”.⁷

También la industria estuvo en Puebla desde su fundación. A este respecto nos parecen importantes dos trabajos de François Chevalier, los siguientes: *La formación de latifundios en México en los siglos xvi y xvii*,⁸ donde habla de la fundación de Puebla con agricultores españoles (agricultores, no encomenderos), y “Significación Social de la Fundación de la Puebla de los Ángeles”,⁹ donde describe el esfuerzo de la Audiencia por fundar una ciudad de españoles no encomenderos, sino trabajadores. Este concepto ha sido desarrollado por F. Marín-Tamayo y otros, autores de la obra colectiva

*Puebla a través de los Siglos.*¹⁰ Citan allí¹¹ al oidor Salmerón, quien escribe el 30 de marzo de 1531 al Consejo de Indias que a la ciudad de Puebla no se admitirían como vecinos a los colonos que disfrutaran de encomiendas.

Aun cuando esta regla tuvo excepciones, la intención de los fundadores de Puebla es bien clara. Lamentando "la codicia desordenada y gran holgazanería de los conquistadores", dice Salmerón en su informe al Consejo de Indias sobre la fundación, fechado el 13 de agosto de 1531¹² que "para remedio de muchos perdidos que ay desta calidad y de otros que pasan a estas partes, que no se pierdan por esta vía, se a ensayado la puebla de los Angeles. . . en la cual ay ya cincuenta vezinos. . ." A continuación pide "que su Majestad haga a la dicha Puebla cabeza de obispado y la haga ciudad, porque tiene manera, según la comarca en que cae y las otras calidades que concurren en ella, de ser de las más o la más principal población de esta Nueva España."

En efecto, en Puebla no había ingresos derivados de encomiendas y según fray Luis de Fuensalida,¹³ los primeros pobladores en 1531 eran tan pobres que se les tuvo que prestar maíz para comer. Pero precisamente por esto se le concedió en 1532 a la nueva ciudad exención de todos los impuestos por 30 años¹⁴ al amparo de la cual se desarrollaron las artes muy rápidamente.

Dicho sea de paso, los españoles se fijaron desde el principio en los recursos naturales de la región y seleccionaron el lugar donde está ahora la ciudad de Puebla, no solamente por sus ventajas como centro de rutas comerciales sino también con vista a su futura función industrial. A falta de metales preciosos, Puebla era rica en fértiles tierras cuyos productos se industrializaban en la misma ciudad: el trigo se molía y el maíz se convertía en carne de cerdo, el famoso "tocino" poblano, como también en grasa para jabón; la cría del gusano de seda y de la cochinilla fue la base de la industria sedera. La abundancia del agua corriente no sólo hizo posible la instalación de molinos empleados en diversos procedimientos industriales sino fue esencial en sí para el teñido y las curtidurías (los cordobanes); bosques que llegaban hasta

el cerro de Loreto proporcionaban combustible; piedra caliza daba material de construcción como también la greda usada en la fabricación de paños; en el barro se basó la alfarería tanto fina como corriente; y otras cosas más.

La fundación de Puebla con elemento humano carente de encomiendas, ¿No recuerda un poco a la hipótesis de Henri Pirenne sobre el origen de ciudades medievales? De acuerdo con él, la población original de ciudades medievales —por cierto, no de todas sino de las que se distinguieron después por su industria y el comercio— consistió en personas desarraigadas, vagabundos, aventureros, en suma personas sin medios de vida, que tuvieron que dedicarse a algo que no fuera agricultura o guerra (que se basaba también en la tierra), en otras palabras al comercio y la industria. “Es indudable ante todo”, dice Pirenne categóricamente¹⁵ “que el comercio y la industria se reclutaron originalmente entre los hombres carentes de tierra y que vivían ... al margen de la sociedad donde sólo la tierra garantizaba la existencia”.

En vez de tierra pongamos encomienda y tenemos el caso de Puebla. La suposición de Pirenne, relativa a Europa Occidental en los siglos x y xi, destinada a continuar como hipótesis en lo que se refiere a esa época, recibe una inesperada ilustración en el caso de una ciudad fundada en América del siglo xvi.

Las primeras industrias

La exención general de impuestos, decretada en 1532, atrajo a mucha gente, sobre todo artesanos que procedían de España. Pocos años después, en 1539, Francisco de Peñafiel establece en Puebla un obraje “para hacer paños como en Segovia”.¹⁶ Puesto que como Leicht hace notar, Peñafiel es un pueblo cerca de Segovia, suponemos que Francisco vino a importar la técnica industrial de aquella ciudad, la más avanzada en España en la industria pañera.

Por los mismos años debe de haber llegado a Puebla el primer sedero, pues en la lista de vecinos a quienes se dieron solares o tierras, de 1535 hasta el principio del siglo xvii¹⁷

se menciona al primer sedero en 1542; quizás llegó otro sedero antes de esa fecha porque la profesión de la mayoría de vecinos no se indica. En aquel tiempo, la ciudad de México tenía aún el monopolio de la fabricación de sedas; en vista de esto, hay que imaginarse a los primeros sederos poblanos trabajando semiclandestinamente.

Bien modestos parecen haber sido los principios de la industria poblana; los sederos y los pañeros llegaron seguramente pobres y su único capital consistía en sus conocimientos y su trabajo. A propósito, lo anterior arroja luz sobre la discusión relativa al origen del capital comercial en ciudades europeas de la Edad Media. Según algunos, sobre todo Sombart, el capital era la renta del inmueble puesta al servicio del comercio;¹⁸ según Pirenne, el capital podía nacer solamente de un capital anterior que al principio estaba al alcance de todos. El reciente volumen III de *The Cambridge Economic History of Europe*, después de señalar las diferentes posibilidades, concede la razón esencialmente a Pirenne.¹⁹ En el caso de Puebla, no fue seguramente el producto de encomiendas, que se convirtió en capital, sino que éste se fue acumulando gradualmente desde un comienzo insignificante.

En suma, la tesis de Pirenne sobre el origen de la ciudad tiene su complemento en la referente al origen independiente del capital. Ambas parecen confirmarse en el caso de Puebla, ciudad comercial e industrial desde su fundación a diferencia de otras ciudades novohispanas que eran al principio concentraciones de encomenderos.

Después de esta introducción más bien teórica podemos comenzar con la industria sedera; continuamos después con la pañera para terminar con la algodónera.

La industria sedera

Al llegar el auge de la seda, Puebla no se podía conformar con dejar el monopolio de la fabricación a la capital. Así la vemos en 1544 enviar a Sebastián Rodríguez a España instrucción de las cosas que debía pedir en nombre de ella. Se dice allí entre otras cosas lo siguiente²⁰: "...cómo en la

cibdad de México se beneficia el trato de seda e muchas personas vecinas de la dicha cibdad de los Angeles. .han querido venirse a vivir e beneficiar el trato de la dicha seda en esta dicha cibdad de los Angeles a cabsa de estar en comarca de donde se coge la seda e hay el trato de ella e por las aguas que son mejores para los tintes e por haber más bastimentos e más baratos que no en la cibdad de México y como el señor visorrey no ha querido dar licencia para ello . . . suplicar a su majestad sea servido de hacer merced a esta cibdad e le dar licencia para que se beneficie en ella el trato de la seda. . .” porque en Puebla hay “muchos vecinos e viudas pobres” que podrían trabajar en este ramo.

El texto del permiso que fue concedido en 1548 o sea en un lapso relativamente corto para aquellos tiempos, es el siguiente:²¹ “Damos licencia y facultad a la Ciudad de los Angeles de la Nueva España y a cualesquier vecinos y moradores de ella para que libremente puedan tener y tenga en la dicha Ciudad telares de todas las sedas, y que en esto no se les ponga ningún embarazo ni impedimento”.

Las palabras “cualquier vecinos y moradores” y “libremente” significan, en nuestra opinión, que Puebla no debía estar sujeta a las ordenanzas decretadas en la capital de la Nueva España por Mendoza en 1542; que no habría gremio sedero en Puebla sino libre empresa.

Sin duda, esta interpretación parecerá incorrecta a quienes consideran a los gremios como inherentes a la Edad Media y a la época que termina más o menos con la Revolución Francesa. Sin embargo, una investigación reciente ha demostrado que no es así. En el Vol. III de *The Cambridge Economic History of Europe* escribe Sylvia L. Thrupp²² que los gremios no tuvieron importancia en ciudades industriales, sobre todo en las flamencas, en la gran expansión del siglo XI al XIII. Empiezan a desempeñar papel en la segunda parte del siglo XIII cuando la economía está en su apogeo y se perciben los primeros síntomas de una crisis, generalizándose en el XIV cuando la economía de Europa industrial está estancada. Gremios flamencos surgen como defensa de los tejedores contra comerciantes, que les surten de hilados y reco-

gen el tejido. Los tejedores lógicamente pugnan por limitar su número y producción, con el fin de aumentar el precio o salario de su trabajo. A veces, gremios llegan al dominio político en la ciudad, logrando tan sólo ahondar la decadencia económica.

Tal parece que en ciertas fases de la Edad Media había mayor libertad económica que en otras. También en el siglo xx, con sus sindicatos patronales y obreros, su ingerencia del gobierno en la economía, su seguro social, sus cooperativas, etc., hay menos libertad económica que en el siglo pasado.

Sobre España, *The Cambridge Economic History* dice muy poco. Tenemos datos sobre Barcelona que demuestran que su industria de estambre es bastante semejante a la de otros países de Europa occidental²³. En cambio, en Castilla la situación parece haber sido distinta:²⁴ en el artesanado predominaban los moros y los gremios cristianos no estaban desarrollados como se ve en las cifras siguientes: Sevilla tenía sesenta gremios y Granada cuarenta; pero Barcelona tuvo setenta y un gremio en el siglo xv y noventa y cuatro en el xvi. Creemos que esa relativa debilidad de gremios en Castilla favoreció su fenomenal expansión industrial en el siglo xvi, de lo cual hablaremos más adelante.

En segundo lugar, tampoco nos debería sorprender la generosidad con que España permitió a su nueva colonia fabricar tejidos de seda. No se trataba en el fondo de una generosidad; sino que el siglo xvi, particularmente su primera parte, fue totalmente diferente en ciertos aspectos del siglo xvii. La conquista y la colonización de América se adelantó a la producción y al comercio; debido a ello, "había —aquí— una demanda urgente de textiles y mercancías como vino y aceite, por los cuales se pagaban precios muy superiores a los que predominaban en Castilla. Al finalizar el reinado de Carlos, sus súbditos castellanos exigían medidas para suspender los efectos del auge. Querían que se prohibiera la exportación a América: si los americanos quieren telas, que las hagan ellos mismos en vez de comprar productos de Castilla: que no se permita a nadie fabricar tejidos caros como los que pedían los nuevos ricos americanos sino

que se fabriquen solamente lanas sencillas que los castellanos podían pagar. . .”²⁵

Claramente, la situación era que España, lejos de frenar y mucho menos prohibir al principio la industria novohispana, la fomentó. Ninguna industria más adecuada para la Nueva España, rica en metales preciosos, que la fabricación de sedas. El auge en la cría del gusano de seda fue acompañado por el correspondiente optimismo. A este respecto escribe en su informe al rey sobre el estado de la Nueva España en 1544 el Lic. Cristóbal de Benavente lo siguiente:²⁶ “hay gran dispusición y aparejo para los que tienen indios y los indios con ellos, de criarse en esta tierra más seda que en Castilla ni en Calabria ni en Italia ni Venecia, y las tintas y colores muchas y muy finas especialmente para labrar carmesís y tafetanes y tornasoles porque se hacen en extremo buenos”.

En la cría del gusano se distinguió sobre todo la región de Puebla (igualmente en la grana cochinilla) y si hemos de creer a Borah,²⁷ los poblanos tenían grandes plantaciones de moras como negocio. Ya antes de recibir licencia real para tejer seda, Puebla era centro productor de materias primas.

Ahora, en cuanto a la industria, la ciudad de México se adelantó a Puebla pues ya en 1533 había en la capital por lo menos 26 artesanos relacionados con la seda; digo por lo menos, porque una lista de 200 personas cuyo oficio o profesión se indica, forma parte de la lista más larga “de los sujetos casados y ausentes de sus mujeres de la diócesis de México”:²⁸ 20 tejedores de seda, 4 sederos y 2 hiladores de seda, de 200 personas, es una proporción muy elevada, considerando la cantidad de oficios de entonces.

La fabricación de sedas en la capital de la Nueva España era al principio libre. Pero la libertad de empresa no duró mucho. De acuerdo con la política general española de protección al indígena, el cabildo de la ciudad de México expidió las primeras ordenanzas el 15 de marzo de 1542, prohibiendo la esclavitud de hilanderos indígenas en los talleres de sederos españoles.²⁹ Posiblemente la idea social no era el único motivo de la reglamentación —quizá hubo también ra-

zones fiscales— pero el propósito de ésta seguramente no consistía en favorecer la importación de sedas españolas. De todos modos, dicha esclavitud desapareció y a partir de entonces hilaban personas libres que, por cierto, siguieron siendo indígenas —tenían hasta gremio propio— mientras el tejido y el teñido estaba en manos de gremios de españoles.³⁰

Pero las ordenanzas estaban en vigor solamente en la capital; después, en Puebla surgió una industria sedera nueva y libre de ordenanzas. No es remoto que algunos sederos se hayan ido de México a Puebla para continuar la práctica de esclavizar a los indígenas. Naturalmente, México no podía permitir por mucho tiempo la competencia de telas fabricadas a un costo más bajo. Sea cual fuere el verdadero motivo, Puebla recibió en 1569 la copia oficial de las ordenanzas de Mendoza de 1542,³¹ suprimiéndose así con éxito las tendencias capitalistas.

La industria sedera mexicana declinó bruscamente hacia 1600 antes de alcanzar su máximo desarrollo, como consecuencia de la importación de sedas orientales. El golpe de muerte fue asestado en 1634 —a los cien años del nacimiento de esa industria—, cuando la corona prohibió todo comercio entre la Nueva España y el Perú, que consistía precisamente en tejidos mexicanos.³² En el siglo XVIII señalan los cronistas poblanos dicha medida como la causa principal de la decadencia de su ciudad.

La industria de la lana

Si bien Puebla se distinguió en el siglo XVI como uno de los tres centros de la industria sedera, —el tercero fue Antequera de Oaxaca —al lado de ella floreció la industria de la lana, más modesta, menos sensacional, pero de mayor impacto en la vida económica del país.

Ya dijimos arriba que el primer obraje de paños se estableció en Puebla en 1539. Los de la ciudad de México son anteriores— en la citada lista “de los sujetos casados y ausentes de sus mujeres de la diócesis de México”, probablemente del año de 1533, aparecen también varios pañeros— simple-

mente porque la ciudad de México es de fundación anterior a la de Puebla.

Hemos dicho también que no sería extraño si Francisco de Peñafiel importara la técnica industrial española. Quisiera agregar ahora que probablemente importó también la organización del trabajo. ¿Cuál era esa organización y cuál era la situación de la industria pañera española?

El auge de la economía española, de que hablamos en el capítulo anterior, se hizo notar también en la industria de la lana. "Así, España se convirtió por poco tiempo en un país industrial", escribe Martin Hume en su obra *Spain: Its Greatness and Decay 1479-1788*,³³ "la misma región donde había tenido lugar la insurrección de los Comuneros, alcanzó en un cuarto de siglo después de su derrota el cénit de su prosperidad. Medina del Campo... se volvió el centro del comercio de la lana... Toledo, Segovia y Valladolid se volvieron activas ciudades industriales. La vida española cambió profundamente. La gente huía del campo a la ciudad donde los salarios subían con velocidad inusitada. Los obreros toledanos se quintuplicaron entre 1525 y 1550; en algunas ciudades, mendigos y vagabundos fueron forzados a trabajar en fábricas. La industria pañera se extendió hacia el Sur a Granada; la sedera hacia el Norte a Sevilla y de allí a Toledo... El pequeño maestro-artesano cedió su lugar al industrial capitalista que empleaba varios cientos de trabajadores" (200-300 obreros, según *Historia de Segovia*, de Diego de Colmenares, cit. en p. 529 del vol. 1. de *Historia de la Economía Española* de Jaime Carrera Pujal, Barcelona, 1943).

De lo anterior es evidente que el obraje era la última palabra y es precisamente el que importaron a la Nueva España, pasando por alto al pequeño taller de artesano. Es notable el lugar que ocupan en Puebla inmigrantes de regiones conocidas por su producción de paños. Leamos lo que dice a este respecto uno de los primeros cronistas poblanos del siglo XVIII, Bermúdez de Castro:³⁴ "Luego que se fundó la Puebla, entre los muchos moradores que se quedaron en ella vecinados fueron algunos de la Villa de Viruega, y de la Alcarria en el Arzobispado de Toledo, gente muy ilustre y

de notoria calidad. . . Estos dichos Viruegos principiaron en ella unos obradores, que después llamaron obrajes, para fabricar rajás y paños finos, frisas, sayales y otros tejidos de lana, por razón de no ser bastantes. . . los que traían de Castilla". Hago notar que se mencionan paños finos, no corrientes que caracterizaron a la producción poblana después; en segundo lugar, el exceso de demanda, que hizo surgir al obraje y no al taller artesano pues sólo una fabricación en masa podía satisfacer a la demanda.

La segunda parte del siglo xvi fue muy próspera para los obrajeros poblanos. "Y como se puso esmero en al obra, prosigue Bermúdez de Castro, venían a comprar de diferentes lugares del reyno y hasta. . . del Perú, ayudándose para su fábrica de la mucha greda, que había. De que resultó ser los dueños de obrajes hombres muy acomodados, y de notorios créditos, quienes formaron para sus obradores en los contornos de la ciudad las oficinas que discurrieron muy convenientes".

Desgraciadamente, como todo el mundo sabe, esa prosperidad se fundó en el abuso del trabajador indígena por parte del patrón español. Fiel nuevamente a su política de protección al indígena, intervino el gobierno virreinal a fin de reglamentar el trabajo en los obrajes. Este aspecto del obraje es bien conocido gracias a las obras de Silvio Zavala y Luis Chávez Orozco, quien fue el primero en observar su índole capitalista,³⁵ de modo que pasaremos a tratar el asunto siguiente.

En México es frecuente la opinión de que uno de los motivos principales, si no el principal, de ésa legislación y sus consecuencias —continuas inspecciones y molestias al obraje por parte del gobierno—, no fue tanto el amor de España por el indígena sino más bien la intención oculta de obstaculizar el crecimiento de la industria mexicana y proteger la industria o el comercio español. A esto hemos de contestar haciendo hincapié en el hecho analizado satisfactoriamente por Earl J. Hamilton,³⁶ de que ya en el siglo xvi, el progreso general de la industria española era más lento que en Inglaterra porque el aumento de salarios no se atrasaba

tanto en comparación con el aumento de precios; * el atraso de salarios en comparación con precios en el período de 1500-1580 se suspendió después para invertirse en la primera parte del siglo xvii cuando los salarios subieron más que precios, en otras palabras, cuando aumentó el nivel de vida del trabajador español. Precisamente en la misma época adquirió su máxima energía la legislación contra el obrajero en México. Para nosotros es evidente que ambos fenómenos tienen la misma raíz, a saber la hostilidad hacia la burguesía y el trabajo manual, consecuencias del aristocrático carácter castellano.

Aquí viene en mente lo dicho por Luis Chávez Orozco³⁷ sobre la paz interior en la Nueva España, que duró dos siglos y medio sin ser respaldada por un ejército permanente. Quisiera ampliar un poco esta interesante tesis y decir que en México durante casi tres siglos no hubo revolución popular contra el gobierno y que lo mismo se puede decir de Castilla de la misma época, desde la insurrección de los Comuneros hasta las guerras napoleónicas, a diferencia de Francia e Inglaterra donde el pueblo se levantó en armas en los siglos xvii y xviii. Precisamente en esos dos países, el gobierno defendía al capital contra el trabajador y en parte gracias a esto, Francia e Inglaterra progresaron más que España cuya burocracia parece haber protegido al pueblo, dando así mayor estabilidad a la monarquía.

Hemos hablado del obraje. El asunto siguiente es el gremio de pañeros, que se organiza en México en 1592 y en Puebla en 1676. Aquí nos tenemos que enfrentar a un error muy común. Siempre se habla de una contradicción entre el obraje y el gremio, de una oposición entre los dos; mientras —se dice— el gobierno perseguía al obraje, al mismo tiempo protegía al gremio.

No hay nada que objetar a la última afirmación que tiene

* Recientemente se ha impugnado la tesis de Hamilton sobre la relación entre precios y salarios castellanos en el siglo xvi. Véase J. H. ELLIOT, *Imperial Spain 1469-1716*, St. Martin's Press, Nueva York, 1963, pp. 187-188. El autor explica el auge de la economía castellana por la súbita expansión de mercados, explicación que hace innecesaria la problemática correlación de Hamilton.

su base en la mencionada política española de protección al trabajador. Sin embargo, la cosa cambia cuando se habla de una hostilidad entre el gremio pañero y los obrajeros. No hubo tal cosa porque en la industria de la lana son los mismos obrajeros que se organizan en gremio; aparte de ellos no hay otro gremio de pañeros; sencillamente, es el mismo, es un solo gremio de obrajeros-pañeros. Naturalmente, en este caso no puede ser un gremio típico, si por gremio típico se entiende la organización descrita en México, por ejemplo, por Carrera Stampa y Cruz.³⁸ Efectivamente, así es. Léase con cuidado la ordenanza de pañeros poblanos de 1676, que cita la de pañeros de la ciudad de México de 1592 —reproducida por Silvio Zavala³⁹ y se verá que las palabras pañero y obrajero se emplean indistintamente, que lo mismo se puede decir de las palabras obraje, obrador, casa y telar— con esto se indica simplemente el lugar donde se fabrican telas, independientemente de su tamaño. Lo anterior lo podemos comprobar también en otros documentos; p. e. en el ocuro de “tres dueños de obrajes para tejidos de ancho” (esto es paños) en Puebla de 1800, reproducido por Chávez Orozco;⁴⁰ uno de los tres obrajeros es “veedor del Gremio y Arte de Tejidos de Lanas” y otro es subteniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería, lo que significa que contrariamente a lo que se dice los obrajeros no sufrían discriminación social sino que eran respetables; además, otro obrajero es veedor del “Gremio de Tejidos”; todos hablan de sus “obrajadores”. En suma, obrajero significa tejedor o patrón de tejedores. Otro ejemplo: en 1656 los veedores “del gremio de obrajeros y pañeros” de la ciudad de México se quejan de que en tiendas se vende paño de inferior calidad, fabricado fuera de la ciudad.⁴¹ Otro: en 1721, sayaleros (tejedores de lo angosto) se quieren separar del “gremio de los obrajeros y tejedores de lo ancho” (esto es pañeros) y quieren formar su propio gremio.⁴²

La situación en que un gremio es dominado desde dentro por empresas capitalistas que forman parte de él no debe extrañarnos, pues tal situación existió, por ejemplo, en la industria pañera florentina en el siglo xiv.⁴³ A diferencia de

los grandes *drapiers* flamencos del XIII, quienes importaban lana inglesa y después de prepararla en su casa, la daban a hilar y tejer a domicilio, para exportar el producto terminado no sin antes teñirlo y acabarlo nuevamente en su casa; a diferencia de esos patricios que eran comerciantes e industriales a la vez que, como socios del gremio de mercaderes eran separados de tejedores que tenían su gremio aparte; pues a diferencia de ellos están los *lanaiuoli* italianos, particularmente florentinos del siglo siguiente, que eran sólo industriales cuya riqueza y posición social no llegaba a la de los grandes mercaderes internacionales. Los *lanaiuoli* estaban agrupados en el *Arte della Lana* que incluía a todos los artesanos textiles pero sólo aquellos tenían voto.⁴⁴ Tenemos, pues, también aquí un gremio que reúne a todos, grandes y pequeños, patronos y trabajadores, pero la palabra "gremio" no debe confundirnos.

Habiendo aclarado ese problema, podemos ahora continuar. Al principio, las únicas restricciones al obraje eran las motivadas por el abuso del trabajador; fuera de ésto eran libres porque no había gremio ni ordenanzas. Pero hacia el fin del siglo XVI sobreviene un cambio y en 1592 se formulan las ordenanzas gremiales. Leamos lo que dicen:⁴⁵ "que por cuanto ha habido en esta ciudad y reino mucho exceso en el tejer y labrar de los sayales, jergas, por no se hacer del ancho y suerte que conviene, en lo cual la república y los vecinos de ella han sido y son muy agraviados y defraudados, conviene poner remedio en ello. . ." En otras palabras, hay sobreproducción y se organiza el gremio a fin de restringir la producción, eliminando tejidos de mala calidad. Don Luis Chávez Orozco opina que el gobierno decide limitar la fabricación de paños para que no compita con productos europeos y que no hubo tal sobreproducción en México. Posiblemente sea así. Pero de todos modos, hubo sobreproducción, si no en México entonces en España o Europa pues en este caso la industria europea se ve obligada a buscar mercados en América.

En efecto, en aquel entonces empieza una crisis general de la economía europea que se transformó en una prolongada

depresión la cual tiene consecuencias fatales para España. La decadencia de ese país, cuyos detalles son bien conocidos, se relaciona precisamente con esa depresión general del mundo occidental. La primera víctima de esa decadencia fue la industria textil española. Según Hamilton,⁴⁶ el número de fabricantes de lana de Toledo disminuyó en tres cuartas partes entre 1600 y 1666, y la producción de Valladolid, Segovia y Toledo —tres centros de la producción pañera— declinó en una mitad de 1594 a 1694. Esa decadencia fue acompañada por una política fiscal que no hizo sino agravar la decadencia que terminó en la ruina de esas industrias. Damián de Olivares la explica con la importación de tejidos extranjeros (Carrera Pujal, *ob. cit.*, p. 417) pero éstos resultaron más baratos debido en parte a salarios más bajos al Norte de los Pirineos.

Nada más natural que esa crisis se reflejara también en México y uno de esos reflejos sería precisamente el intento de restringir la producción con ordenanzas gremiales. Sin embargo, las de 1592 se aplicaron únicamente a la ciudad de México. Puebla continuó libre pero, por supuesto, estaba sujeta a la legislación sobre los obrajes. Sólo en 1621, hubo doce inspecciones (“visitas”) a los obrajes poblanos; ⁴⁷ creemos que por esto en parte su número disminuyó como se ve en las cantidades siguientes: en 1603 había en Puebla 33 obrajes; en 1622 se citan 22,⁴⁸ pero según Bermúdez de Castro ⁴⁹ había en Puebla en el mismo año diez obrajeros con licencia. Quizás la diferencia entre las dos cantidades se debe a la circunstancia de que no todos trabajaban con licencia.

Los obrajeros poblanos adoptaron las ordenanzas de la ciudad de México sólo hasta 1676. Aparte del interés en la calidad —señal siempre de una sobreproducción— les unía el interés común de combatir a los “aviadores” ⁵⁰ de quienes hablaremos ampliamente cuando tratemos de la industria algodona. Las ordenanzas, de acuerdo con su espíritu restrictivo, establecieron también que todos los que tenían telares u obradores debían de ser examinados. Era difícil pedir a un obrajero típico que se examine porque no era artesano sino capitalista y en efecto, quince años después, en 1691,

piden el alcalde y los veedores del "oficio de tejer lanas de lo ancho y lo angosto" que los que tienen obradores y telares se examinen.⁵¹ Ignoramos el efecto de esta última medida, pero si lo tuvo no hizo más que contribuir al estancamiento de la industria pañera en Puebla.

Esta decadencia es un hecho en la primera parte del siglo XVIII, cuando Bermúdez de Castro escribe⁵² que ya no se hacen tantos paños por la competencia de los importados y de los fabricados en Cholula y Querétaro; "con los que se trabajan hay suficiente . . . para el vestuario de sus sirvientes y gente pobre . . . Como también para el gasto común de las haciendas y labores porque únicamente la gente muy pobre o miserable es la que se viste en esta ciudad de paño criollo de la tierra, pues hasta los oficiales de cualesquiera gremio lo hacen en Castilla". Colocada entre el paño europeo y el hecho por una ciudad competidora, Puebla no resistió. El exceso de oferta la obligó a renunciar a la fabricación de paños finos. En el mismo año que Bermúdez de Castro, en 1746, escribe un viajero francés que "esta falta de gusto. . . es causa de que la fabricación de paños en la misma ciudad (Puebla) es sumamente burda. . . Los paños de que hablamos arriba se venden bien porque duran mucho tiempo; son preferidos a las telas europeas, indudablemente porque son muy pesados. . ."⁵³

Una vez que México empezó a importar paños europeos y dejó de exportar paños a Sudamérica, Puebla estaba destinada a la decadencia; en cambio, lo anterior no perjudicó a Querétaro que se hallaba más lejos de la costa, que estaba más cerca de su mercado (Guanajuato y el Norte, como nos hizo ver Don Luis Chávez Orozco) y también más cerca de la materia prima, pues no olvidemos los enormes rebaños de ganado lanar, que cubrían las llanuras norteñas en los siglos XVII y XVIII.⁵⁴

Puebla se quedó, pues, con la fabricación del paño más corriente. Sin embargo, a principios del siglo XIX no quedaba ni ésta última. Creo que lo anterior no se puede explicar por la importación de paños europeos pues éstos, perteneciendo a otra categoría, no competían con el paño burdo

que, como dijo Bermúdez de Castro, era únicamente para los más pobres.

La explicación la hallo en los acontecimientos siguientes: en 1767, el marqués de Croix expidió ordenanzas humanitarias contra la esclavitud en los obrajes.⁵⁵ Por cierto, se habla allí de horas de entrada y salida del trabajo, lo que parece contradecir la afirmación de que los operarios estaban encerrados. También se desprende del texto que en los obrajes habían aprendices y que, en suma, no todos estaban allí contra su voluntad. Estas mismas ordenanzas fueron reeditadas en 1781 por el virrey Martín de Mayorga, de Alcántara, por cuenta de los obrajeros queretanos quienes las violaban sistemáticamente. Se tiene la impresión de que en Puebla sí se cumplían y eso al grado de llegarse al otro extremo, a saber que ahora eran los trabajadores quienes abusaban del patrón. Los obrajeros poblanos se quejan en 1800⁵⁶ de que los operarios celebran sistemáticamente "san lunes", algunos también martes y miércoles; se ve claramente que los trabajadores ya no son esclavos y que ya no viven en obrajes. Luego, tejedores prestan dinero a operarios deudores a otros obrajes: unos a otros se disputan ("sonsacar") los dueños de obrajes a sus trabajadores. Luego, había robo continuo de lanas "para venderlas en el baratillo, en las calles y casas que hay ocultas destinadas a tejidos de angosto como son jergas, cordoncillos y frezadas". Si es así como afirman los obrajeros entonces es evidente que se ha causado perjuicio a la producción, en vista de lo cual los patrones piden que se les permita encerrar de nuevo a sus operarios, que los operarios deudores no puedan ser redimidos por los competidores; y se autorice a los patrones para obligar a los vagos a trabajar.

Por lo visto, ni la reexpedición de las ordenanzas en 1781 surtió efecto en Querétaro, pues veinte años después, en la misma época en que obrajeros poblanos están a la defensiva contra los derechos obreros, en Querétaro continúa la esclavitud, según refiere Humboldt en su conocida descripción de los obrajes queretanos. Quizás la esclavitud persistió también en los obrajes de lugares como Cholula cuyo paño competía con el poblano.

Creemos que esta situación contribuyó a dar el golpe final a la ya decadente industria pañera poblana. En 1803, según el informe de Flon,⁵⁷ quedaban en Puebla solamente dos fábricas de paños y telas de lana.

Por última vez se oye hablar de esta moribunda industria en 1807 cuando un obrajero, “veedor del gremio de tejedores de ancho”, llamado brevemente “veedor de obrajes” se queja de muchas violaciones de las ordenanzas como, por ejemplo, de la venta en el “baratillo”, esto es lugar donde los “regatones” vendían mercancías fabricadas fuera del gremio; de hilanderías independientes del obraje y de otras cosas; los pocos obrajeros que quedaban en Puebla ya no fabricaban lo suficiente para abastecer el mercado, con el resultado de que sus peticiones son rechazadas.⁵⁸

Antes de terminar el capítulo sobre la lana, debemos mencionar un importante proceso en el acabado de paños, a saber el batanado. En las ordenanzas no se habla del batanado ni batanadores, evidentemente porque no existía tal gremio (en cambio sí existía el gremio de tintoreros quienes, empero no tenían mucho trabajo con tejidos de lana, que en la mayor parte de los casos se vendían en crudo). El batanado se hacía en molinos de agua —tan abundantes en Puebla en sus tres ríos, Atoyac, San Francisco y Alseseca— que eran siempre negocio particular. A veces eran molinos especializados en el batanado, otras veces lo hacían molinos “de pan moler”.

Leicht tiene una descripción interesante de un viejo batán, hecha en 1812:⁵⁹ “A la espalda de la casería referida (para moler trigo) se halla otra con el trato de abatanar paños, sayales y demás ropas de lana. . . una sala que llaman de perchas, una pieza donde está la máquina de abatanar que recibe el agua del estanque del molino; en la superficie del patio dos pilancones para greda”, esencial en este procedimiento y tan abundante en Puebla.

Sin embargo, creemos que algunos o tal vez muchos obrajes hacían su propio batanado; pues en documentos coloniales se emplea frecuentemente la palabra trapiche en lugar de obraje; a veces se dice expresamente “trapiche de hacer pa-

ños" como en 1700 en Puebla, en ocasión de una inspección —llamada visita— "en la casa de obraje y trapiche de hacer paño".⁶⁰ "Trapiche" significa originalmente molino de aceite y después en América molino (ingenio) de caña y de mineral. Un molino puede moverse con fuerza hidráulica o animal. En México, la palabra molino se reserva a molinos de agua, forzosamente más grandes, mientras la palabra trapiche significa molino de mulas, siempre más pequeño que los primeros. "Un trapiche de hacer paño", en consecuencia, podría ser un trapiche-batán que forma parte del obraje. Un trapiche no necesita estar cerca del agua y por esta razón, los obrajes estaban diseminados por toda la ciudad de Puebla. Varios se hallaban en la calle del Obraje (Avenida 16 Poniente 500).

En suma, la fabricación de paños en México y concretamente en Puebla, estaba en parte (en lo tocante al hilado y al tejido) sujeta a un gremio relativamente débil y en parte, en su terminado, era completamente libre. (Ciertamente, en la Edad Media hubo gremios de abatanadores pero con la mecanización del proceso por medio del molino en los siglos XIII y XIV se extinguieron pues la mano de obra era desde entonces mínima.) En otras palabras, a diferencia del hilado y el tejido de sedas, la industria pañera en Puebla revela marcados rasgos capitalistas, reflejando así la estructura que dicha industria tenía en Europa occidental al tiempo de la conquista de México.

Para terminar, debemos mencionar el "pastel" —tinte azul por excelencia de la Edad Media— que se cultivó profusamente en el siglo XVI en la región de Jalapa.⁶¹ La extracción de la tinta de la planta por medio de molinos prometía ser una industria importante: en Puebla se puede comprobar su existencia en 1565 cuando se quejaron los vecinos contra un molino de pastel a causa del hedor que producía. Sin embargo, el cultivo del pastel desapareció antes de terminar la centuria, dejando campo libre al añil.

La industria algodonera

Si bien la industria de la seda y la lana en Puebla aparecieron y desaparecieron en la misma época colonial, la algodonera nació durante la colonia y alcanzó su máximo desarrollo en el siglo pasado.

La industria del algodón fue aún más modesta, más popular que la de la lana —no siempre fue así, como pronto veremos— pero abarcó más, produjo mayores cantidades y alteró más profundamente la vida de la ciudad de Puebla. A diferencia de las industrias anteriores, que eran totalmente importadas del Viejo Mundo, la industria algodonera tuvo antecedentes indígenas.

Unas palabras sobre sus antecedentes europeos.⁶² Hay mucha literatura sobre lana, seda y lino, pero casi nada sobre algodón. Es que no hubo reglamentación gremial; —en los siglos XII y XIII se tejía en Italia en alrededores de las ciudades por campesinos— trabajo de temporada— mediante el sistema de trabajo a domicilio. El surgimiento de esa industria se explica por la escasez de la lana que entonces empezó a mezclarse con algodón, hasta que se acabó por fabricar algodón puro —los fustanes. La industria decae en el siglo XIV cuando los *signori* —príncipes de estados regionales que se forman en lugar del estado-ciudad, subordinan la economía a la política; es cuando se forman gremios de trabajadores algodoneros, haciendo incosteable esa industria para el capital. En vez de Italia, los algodones empiezan a fabricarse en el Sur de Alemania, en Ulm y Augsburg, con la diferencia de que aquí mezclan el algodón con lino. Los Fúcar eran fabricantes de fustanes.

Según parece, telas de algodón se hacían también en el Sur de España. Probablemente, esa industria ya estaba en decadencia en el momento de la conquista de México. De todos modos, los españoles no la consideraron digna de ser importada al nuevo continente. En aquel entonces les fascinaba la seda y el algodón no les interesaba en lo mínimo. De esta manera, los antecedentes europeos no influyeron directamente en la formación de la industria algodonera me-

xicana. En vista de esto, tanto más importante es tener presente el grado de desarrollo, que alcanzó la producción algodona en México al llegar los españoles.

Lo primero que llama nuestra atención es la calidad en que luego se fijaron los conquistadores, agudos observadores del valor de las cosas. Oigamos lo que a este respecto dice Hernán Cortés: "Demás d'esto, me dió el dicho Moctezuma ropa de la suya, que era tal, que considerada ser toda de algodón y sin seda, en todo el mundo no se podía hacer ni tejer otra tal... había paramentos para camas, que hechos de seda no se podía comparar..." Naturalmente, no todos los tejidos eran tan finos —los que admira Cortés eran de Moctezuma— pero hasta los corrientes eran relativamente finos; y es que, al parecer, el algodón no era precisamente para los más pobres; éstos se ponían tejidos de ixtle. Semejante idea de lujo nos da la lista de joyas y ropa de algodón, de 10 de julio de 1519 que Cortés envió a España.⁶³

En segundo lugar, es igualmente asombrosa la cuantía de la producción algodona precortesiana. El telar suspendido (llamado también de cintura o de otate) permite sólo tejer lienzos de 1 vara por 2 varas aproximadamente como escribe Mendizábal en "Las Artes Textiles".⁶⁴ Ahora bien, la manta común (tilmatli) era de una brazada o sea de dos por dos varas (en cuadro); Mendizábal describe diferentes formas y tamaños de mantas, algunas más grandes, otras más pequeñas. A continuación reproduce la Matrícula de Tributos del Códice Mendocino, donde se ven cantidades de diferentes mantas que se pagaban anualmente a los aztecas. Suman las piezas 2 896 261, casi tres millones. Si tomamos conservadoramente una manta como de dos por una vara, obtenemos por lo menos 15 mantas precortesianas en una manta colonial de 30 varas, lo que corresponde a 200 000 piezas, cantidad superior al máximo al que se llegó a fines de la Colonia. Sin embargo, estos eran sólo tributos. Aparte de este había seguramente producción también para consumo propio y para mercado. Ahora bien, si consideramos una manta precortesiana promedio como igual a cuatro varas, entonces resulta el equivalente de 500 000 piezas de 30 varas cada una, pro-

ducción igual a la de México en 1843, lograda con maquinaria moderna.

Después de la conquista, esa industria indígena fue abandonada a su suerte, decayendo tanto en calidad como en cantidad. Como todo lo indígena, era vista con desprecio. Pero, a lo menos, los indios eran permitidos de practicarla y de vender sus tejidos libres de impuesto, una vez efectuada la conmutación del tributo de mantas en dinero.⁶⁵ Entonces los algodones se convierten en un artículo de comercio, hecho por indios para indios, vendido y comprado por ellos. Debido a todo lo anterior, hay muy poco material sobre esa fibra, a diferencia de la seda y la lana. En consecuencia, sólo podemos imaginarnos el origen de la industria algodonera urbana en la Nueva España.

Entre indígenas, el hilado y el tejido lo hacía exclusivamente la mujer, este último con el sumamente primitivo "telar" de cintura descrito detalladamente por Mendizábal. Ahora bien, a fines del siglo xvii ya existe en Puebla —*única-mente en Puebla*— un gremio de tejedores de algodón. ¿Qué es lo que pasó en el lapso de tiempo, que corrió entre la conquista y el final del siglo xvii? ¿Cómo y por qué se transformó un trabajo temporal de la mujer campesina e indígena en un trabajo permanente del hombre urbano y aparentemente mestizo?

La ineludible pregunta es la siguiente: ¿cómo pudieron competir tejedores poblanos con tejedoras indias, cosa que parece muy difícil en vista de la extraordinaria destreza y rapidez de esas mujeres y de su bajo nivel de vida? La solución más factible de este problema nos parece ser la siguiente: no hubo competencia propiamente dicha: las mantas hechas por el gremio poblano no se ofrecían a los indios en sus pueblos sino tenían un mercado en la ciudad de Puebla. Probablemente pasó lo siguiente: los indios residentes en Puebla —sus barrios de tlaxcaltecas, cholultecas, etc., rodeaban a la ciudad— adquirieron con el tiempo la costumbre de cubrirse con mayor cantidad de tela. Pero para esto ya no bastaba la manta indígena de dos por una vara; entonces —suponemos— alguien tuvo la idea de emplear el telar europeo en la he-

chura de mantas, lo que permitía tejer una manta tan larga como piezas normales de lana o seda y cortarla al gusto de acuerdo con la necesidad.

¿Quién fue ese “alguien”? La clave la encontramos en la sujeción de algodoneros a sederos que se puede comprobar desde las primeras noticias sobre aquel gremio. En algunas cosas, el gremio algodonero depende del sedero como el hijo del padre. La única explicación de este fenómeno la vemos en la posibilidad de que aquél sea un derivado de éste, que en cierto momento se haya separado de él como una célula se separa de otra. Por ejemplo, no consideramos remoto que al declinar la suerte del gremio sedero en la primera parte del siglo xvii, algunos de sus aprendices, oficiales o hasta maestros hayan tenido la idea de tejer algodón en lugar de seda y organizar un gremio nuevo bajo la supervisión y vigilancia del sedero. Aunque no fuera sino por motivos de prestigio, los sederos querían controlar a los algodoneros pues se consideraban competentes en ambas ramas textiles, en vista de que sus “mayorales formaron reglas y ordenanzas a los algodoneros”, como decían con orgullo.⁶⁶

Vemos también otra posibilidad, la siguiente: Nos preguntamos si el gremio algodonero no se remonta hasta la segunda parte del siglo xvi cuando por la escasez de hilados de seda se le habría podido ocurrir a un sedero mezclar la seda con el algodón, mucho más abundante y barato. Prohibida esta mezcla, por el gremio de la seda, algunos sederos, de los que la practicaban, a lo mejor consideraron suficientemente costeable tejer algodón sin seda. Esto explicaría la continua vigilancia del gremio algodonero por el sedero, pues había que cuidar que no se mezclaran las dos fibras.

El Archivo del Ayuntamiento de Puebla, según parece, no contiene nada que pueda ayudar a dilucidar el interesante problema del origen de los algodoneros.⁶⁷ La primera vez que los menciona, ya están sujetos a sederos: en 1686-7⁶⁸ se quejan veedores del arte mayor de la seda de que varios oficiales del mismo arte tienen obradores de seda sin haberse examinado, y de paso piden que “todas las personas que tuvieren telares de algodón presenten las cartas de examen que tuvie-

ren en este oficio y por su defecto se les notifique asimismo no usen dichos telares, y a unos y otros se les impongan las penas que convengan además de las que tienen por ordenanzas por contravenir a ellas". Se ordena "que los que tuvieren telares de algodón exhiban... las cartas de examen que tuvieren; y los que no estuvieren examinados se examinen..." Por lo visto, ya en 1686 existía en Puebla un gremio algodonnero con sus ordenanzas y exámenes, dependiente del arte mayor de la seda.

Veamos ahora de cerca cómo funcionó el primer gremio algodonnero de México.⁶⁹ En 1699, tejedores poblanos de algodón se quejan de "piezas falsas y contra ordenanza". En total eran siete piezas. Dos maestros examinados rindieron el peritaje siguiente: "Habiendo contado las tres piezas de manta les faltaron de la cuenta que deben tener 12 liñuelos de a 32 hilos. A los ralladillos les faltaron siete liñuelos para la cuenta que deben tener. Al chapaneco le faltaron 7 liñuelos y a uno azul le faltan a hilo... 12 liñuelos. A una pieza de chapaneco azul le faltaron 7 liñuelos y a una pieza de manta le faltaron 11 liñuelos para la cuenta que deben tener, lo cual declararon ser cierto y verdadero..."

Después tuvo lugar una "visita de las casas, obradores y telares del arte de tejer algodón", con el resultado siguiente: en un taller hallaron un "telar falso. Se le aprehendió y se envió a la diputación y se supo no estar examinado". En la casa de un español —el único que se menciona— encontraron "dos telares buenos". Otra persona "se dijo no estar examinado y se le aprehendió una tela de chapaneco falso. Y se envió a la diputación". A otro "se halló un telar de manta buena. Y se le dejó por estar con cuenta". Luego, otro "tenía un telar bueno de chapaneco. Y se le dejó por estar con cuenta". Otro taller estaba cerrado. De los últimos cuatro talleres, el primero tenía 3 telares. "Y estaba sin tela alguna"; el segundo tenía 2 "buenos. Con telas y estaban en cuenta y dos vacíos"; el tercero tenía 2 telares buenos y en el último había 4 telares "todos sin tela alguna y con esto se acabó la dicha visita".

En total diez talleres, todos pequeños —el más grande

tiene 4 telares. No se tiene impresión de un gran auge pues varios telares están sin tela, esto es —supongo— que no hay trabajo suficiente. Sólo hay un español; probablemente todos los demás son mestizos. Lo anterior nos da la idea de un comienzo bien modesto, así como lo esperaríamos de una actividad originalmente indígena. Todos sus productos (manta, chapaneco, rayadillo) son artículos populares.

Veamos por curiosidad cómo terminó el asunto: las piezas “falsas” fueron rematadas y tocaron 9 pesos de oro común a la Real Cámara de su Majestad y 8 pesos “a la cofradía de la Sta. Cruz en esta Causa según la aplicación de la Ordenanza. . .” Lógicamente, cuando todos los talleres eran más o menos del mismo tamaño era relativamente fácil para un gremio cumplir con las ordenanzas.

A principios del siglo xviii fueron examinados muchos tejedores algodoneros lo que indica que la producción de tejidos de algodón en Puebla fue creciendo. A juzgar por las nuevas ordenanzas de 1733-34,⁷⁰ parece que hubo varios abusos —caso bastante frecuente allí donde los negocios van bien porque entonces mucha gente de mentalidad capitalista se quiere aprovechar para hacer dinero— pues se dice “que no se toleren telares con oficiales y aprendices sin maestros examinados”; se establecen penas al maestro que “ampare algunos telares que sean de personas que no haya aprendido el oficio”; “que no puedan pasar los maestros de dos telares para su fábrica porque cada uno podría tener lo que alcanzara su caudal” primera referencia a tejedores acomodados. Viene después la cláusula común en ordenanzas mexicanas, de que para evitar la infiltración de otras razas, “se haya de observar el que ningún maestro tenga aprendiz sino fuere español o mestizo y no de otra calidad”. El examen lo hacen cuatro veedores algodoneros y un mayoral de seda pues no olvidemos que algodoneros dependían de sederos.

El lugar prominente en las nuevas ordenanzas lo ocupan los llamados regatones de algodón hilado, personas (algunos del gremio, otros no) que tratan de monopolizar hilados, comprándolo a indias que vienen a venderlo a Puebla, con el fin de revenderlo a tejedores a un precio más elevado. Ya en

1720 se quejó contra ellos el gremio;⁷¹ se trató en ese caso de cantidades muy pequeñas —se recogieron de 10 a 20 madejas a cada uno de los regatones— de modo que sería decididamente prematuro hablar de capitalismo. Las ordenanzas se quejan de que el fenómeno existe a pesar de continuas prohibiciones y decretan a su vez una serie de prohibiciones nuevas como, por ejemplo, de que se compre algodón hilado fuera o dentro de la ciudad de Puebla.

Ordenanzas algodoneras de otras ciudades son posteriores: Tlaxcala de 1744, Oaxaca de 1757 y México de 1765.⁷²

Hemos mencionado ya varias veces la sujeción de algodoneros a sederos. Durante mucho tiempo vivieron en paz, hasta que se comenzaron a mezclar ambas fibras. El pleito entre los dos gremios merecería un estudio separado; aquí no lo trataremos porque se refiere más bien a rebozos —y es preferible concentrar nuestra atención en la manta por ser objeto de una producción en masa, así como al discutir la industria de la lana se habló principalmente de paños—. Pero resumiremos la parte que tiene importancia para Puebla.⁷³ En 1731 se quejan al virrey los sederos poblanos de que algodoneros “han introducido el tejer paños de rebozo de algodón mixturándolos con hilos de seda”, con grave detrimento de la calidad; y que se tenga “especial cuidado con Bartolomé Sánchez, oficial de tejedor, por ser éste el mucho inventor de semejante mixtura y que pone los telares a los tejedores de algodón, sujetándolo a que trabaje en su oficio en casa de Maestro Examinado y de no sujetarse a esto lo reduzcan a esta ciudad de donde es originario...” Lo interesante aquí es que el poblano resultó ser un pequeño hombre de empresa; sin embargo, este conato del capitalismo —como los demás— fue suprimido por las autoridades que respaldaban al gremio. Las ordenanzas sobre la referida mezcla se dictaron en Puebla en 1734, resolviendo el asunto del modo siguiente: “que se fabriquen tejidos de seda y algodón, no pudiendo ser fabricados por los que puramente profesan el arte de la seda ni por los de sólo algodón sino por los que estuvieron examinados en uno y otro porque el que no tuviere pericia de manejar seda y algodón, no lo pondrá en el temple en que

debe estar y por lo consiguiente salen deformes y de poca duración los tejidos". Esta respuesta salomónica no parece haber tenido mucho efecto; el pleito se traslada a México y aquí lo abandonaremos.

¿En qué parte de la ciudad de Puebla se trabajaba el algodón? El teñido se hacía cerca del río San Francisco, la corriente que hoy día atraviesa a la ciudad, pero en aquel entonces la separaba de los barrios situados al oriente; por cierto, se teñían únicamente telas para mujeres, sobre todo de azul (con añil), la manta que era para el hombre, se vendía en crudo. Se hilaba y tejía más o menos en todas partes (también había Calle de los Tornos — Calle 8 Norte 400); había muchos tejedores sobre todo en el Barrio Alto —en la falda del Cerro de Loreto—, y en general se percibe una concentración de talleres algodoneros a lo largo del río San Francisco, al oriente del centro de la ciudad.

Estamos ya a mediados del siglo xviii. La industria pañera en Puebla está en decadencia y la algodонера en crecimiento; probablemente muchos o algunos pañeros se dedicaron a tejer algodón que prometía más, semejantemente como lo hicieron pañeros tlaxcaltecas, según se dice en las ordenanzas algodoneras de Tlaxcala. Es sintomático que las crónicas del siglo xvii mencionen únicamente la industria pañera; por ejemplo la *Descripción de la Nueva España en el siglo xvii* de Fray Antonio Vázquez de Espinosa,⁷⁴ escrita por 1625, habla de grandes obrajes de paños finos, jerguetas y cordalletes y de continuas inspecciones gubernamentales que no tienen éxito; el poblano Miguel Zerón Zapata describe en su crónica ⁷⁵ por 1697, cómo nació la industria pañera después de la conquista cuando "la gente por ser demasiada se servía de pellejinas y mantas de algodón sin el beneficio que después lo perfeccionó, sin embargo, en vez de seguir con el algodón, cuenta cómo "a la fama de la buena ropa que se labraba en estos obrajes... acudían de todo el reino a sus compras, así encomenderos como mercaderes y después, con el tiempo, de las provincias del Perú..."

En las crónicas del siglo xviii, como en la importante cró-

nica *Puebla Sagrada y Profana* de fray Juan Villa Sánchez, de 1746, se habla de la lana como ya en decadencia; en cambio, contiene información importante sobre el algodón; lo mismo la posterior *Historia de la Fundación de Puebla* de Echeverría y Veytia, escrita antes de 1780. Lo mismo se puede decir del *Theatro Americano* de 1746.⁷⁶ Ya es, pues, tiempo de ver la industria en su conjunto y estudiar su estructura, tal como fue en la época de su apogeo en la segunda parte y sobre todo hacia el fin del siglo XVIII.

Estructura de la industria algodonera

En la fabricación de algodones predominaron siempre talleres pequeños, sea debido a la tradición indígena, o sea a la adaptación de ordenanzas sederas. Los artesanos compraban su propio algodón, pero ya que eran de pocos recursos había regatones que intentaban monopolizar la materia prima. El algodón lo llevaban a la ciudad los indios ya hilado (como hoy día llevan por ejemplo huevos y legumbres) y había una lucha entre tejedores y regatones por el algodón, en lo que la ley estaba de parte de los artesanos.

Con el auge de la industria, era natural que el comerciante español empezara a traer algodón directamente de Veracruz donde los españoles de Puebla tenían buenas relaciones, sea que lo compraba a campesinos cultivadores de esa planta, sea que lo cultivaba él mismo en su hacienda. Pero esto cambia el procedimiento de fabricación pues el cosechero ya no vende algodón a otros indios para que lo hilen y éstos ya no lo venden al tejedor; la cadena tradicional queda rota. Ahora, el comerciante trae algodón a Puebla, y eso sin despepitar, procedimiento sumamente antieconómico porque al despepitar se desperdician dos terceras partes de peso, lo que triplica el costo del flete. Sin embargo, imaginamos que la decadencia de la industria pañera de Puebla (junto a un considerable aumento de la población) dejó a un numeroso proletariado sin trabajo, debido a lo cual parecía más barato despepitar algodón en Puebla que en Veracruz donde los salarios eran siempre mucho más elevados.

Una vez en la ciudad, el algodón ya no abandonaba su recinto; entonces se comenzó a hilar en la ciudad, desapareciendo las hilanderas indígenas rurales; en vez de ellas, hilan mujeres pobres de Puebla como se cuenta en *Puebla Sagrada y Profana*,⁷⁷ hilo que después vendían a tejedores. Todavía en los tiempos de Echeverría y Veytia, tejedores compraban hilo a hilanderas. Este autor escribe que la industria poblana de algodón "es el único asilo que ha quedado a las mujeres pobres, que casi todas se ocupan en hilar algodón para venderlo hilado a los fabricantes, en que es muy corta la utilidad que les queda".⁷⁸

Años después, hilanderas aparecían ya como asalariadas de tejedores; esto se desprende tanto de los "Clamores del tejedor" de 1820⁷⁹ como de la "Ampliación, Aclaración y Corrección a los principales puntos del Manifiesto sobre el Algodón manufacturado y en greña" de Antuñano de 1833,⁸⁰ conversaciones en las que un tejedor recuerda los "buenos viejos tiempos" anteriores a la Independencia. Varias veces se menciona a la hilandera como dependienta del tejedor, sea que trabaje fuera sea dentro de su casa, sea como sirvienta sea como un familiar; de cualquier modo como asalariada y no agremiada.

En nuestra opinión, esto pasó cuando los tejedores lograron nun cierto capital o crédito y estaban así en condiciones de comprar algodón directamente al comerciante y pagar salario a hilanderas. Los tejedores, aparte de ser patronos gremiales de oficiales y aprendices, son simultáneamente patronos de tipo capitalista (aunque en una escala muy pequeña) de hilanderas.

Sería interesante saber también si el tejedor compraba algodón en greña o despepitado. Siempre se habla de la cantidad de personas ocupadas en Puebla no sólo en el hilado sino también en el despepite y limpia del algodón, sin que se toque la cuestión por cuenta de quién se hacen las últimas operaciones. Vemos las dos posibilidades siguientes: el despepite lo manda hacer el mismo comerciante que trae el algodón de Veracruz, para venderlo al tejedor ya preparado —si es así, el comerciante empieza a invadir la esfera de la producción; o

que el despepite lo hace el tejedor “con sus hilanderas” como un trabajo preliminar al hilado. Nos parece más probable la segunda alternativa, porque el tejedor ya dispone de jornaleros (o jornaleras) que pueden ser empleadas indistintamente en ambos procedimientos. Pero esto ya lo convierte en un pequeño patrón— hombre de empresa.

Por último, el tejido se vende al comerciante de ropa, es decir de telas, por lo regular español, quien se convierte en habilitador. Su papel está descrito por Echeverría y Veytia en la forma siguiente: ⁸¹ “. . .no es mucho mayor la (utilidad) que ellos (los tejedores) sacan, porque ésta queda a beneficio de los mercaderes gruesos que habilitaron y toman en sí estos géneros para expenderlos en sus tiendas. . .” El habilitador no convierte al tejedor en trabajador a domicilio (para ello tendría que venderle también la materia prima) sino se limita a prestarle dinero, probablemente con el fin de asegurarse al proveedor. Para que el comerciante se convierta en patrón del tejedor basta solamente dar un paso más, el que lo surta también de materia prima, aparte de comprarle la manta; en suma, que el comerciante en algodón se funda con el comerciante en ropa. Parece que en la industria algodona poblana nunca se dio este paso, a lo menos no antes de la Revolución Industrial.

En cambio, en algunas otras industrias poblanas, el habilitador era ya patrón del artesano. Leamos, por ejemplo, la undécima ordenanza de pañeros de 1676: ⁸² “Hay muchas personas en esta ciudad que con título de aviadores labran en su casa los hilados, y éstos los dan a los maestros para que por su cuenta les tejan los petalillos, mantas y bayetas, y le pagan un tanto. . .; se prohíbe no haya ninguno de dichos aviadores, y que si los hubiese, sea *con dineros, de suerte que los maestros por sí compren los materiales. . .*” En algunos —no sabemos cuantos— casos, comerciantes poblanos lograron reducir al tejedor a la categoría de trabajador a domicilio, como había sido ya el tejedor flamenco en el siglo XIII.

El capitalismo invadió también la industria locera, como es patente de las ordenanzas firmadas en Puebla en 1653: ⁸³ “Porque los regatones de este género, son de gran perjuicio. . .

para los maestros porque a título de aviarlos. . . les venden los materiales a subidos precios, para que se los paguen en loza, y de esta manera la van recogiendo y haciendo estanco para venderla ellos a precios exorbitantes. . ." A continuación, las ordenanzas se quejan —exactamente como en el caso de pañeros— de la mala clase de esa mercancía, sugiriendo que "se ha de prohibir que ninguna persona pueda comprar para revender dicha loza. . . y que sólo los maestros la puedan vender en sus casas". Más aún, como se desprende del texto, se daba licencia para hacer loza por tiempo limitado, a personas ajenas al gremio, lo cual implica ya la sanción oficial a la libre empresa cuando el "aviador" ya no se contenta con su papel de patrón de loceros sino quiere hacer loza él mismo.

El habilitador del gremio algodonero no dió ni el primero de estos pasos —a lo menos en el siglo XVIII— aun cuando el crédito podía haberlo dado en materia prima en vez de dinero, lo cual lo hubiera transformado en patrón. Tal vez, el comerciante español no consideró la modesta industria algodonera como negocio suficientemente bueno. Este problema lo trataremos más adelante.

Potash considera la industria algodonera poblana anterior a 1810 como capitalista.⁸⁴ "En la industria del algodón, que superaba a la de la lana tanto en producción como en número de operarios, prácticamente todas las unidades productivas eran pequeños talleres de artesanos individuales. Sin embargo, a pesar del carácter de artesanía de esta industria, el capital comercial desempeñaba un papel decisivo en el desarrollo de los principales centros textiles algodoneros. Esto se puede demostrar examinando la organización de la industria del algodón donde había alcanzado su más alto grado de desarrollo, o sea en la intendencia de Puebla". Después de explicar cómo los artesanos adquieren su algodón de los comerciantes españoles que lo acaparan, Potash continúa en la forma siguiente: "La especialización de tan gran número de personas en las múltiples actividades relacionadas con la manufactura de telas, es claro que habría sido imposible si el consumo de los productos terminados, mantas y rebozos, se hubiera limitado a las necesidades de la población local, o

aún a las de los pueblos circunvecinos. Había que encontrar mercados adicionales en otras partes del país, que absorbieran la producción anual; pero el tejedor artesano común no tenía los recursos necesarios para afrontar los riesgos y demoras inherentes al envío de mercancías para su venta en regiones distantes; y no pudiendo tener por largo tiempo su escaso capital amortizado en artículos sin vender, se veía obligado a recurrir a las casas comerciales provistas de fondos y facilidades para dedicarse a este negocio... De este examen de la industria textil del algodón en Puebla... se deduce claramente que la industria del algodón en la Nueva España, aunque artesanía en su forma, fuera esencialmente una empresa capitalista. El hecho de que el capital mercantil organizara la producción y distribución de las materias primas y la venta de los productos terminados, modifica fundamentalmente el hecho de que la unidad característica de producción fuera el pequeño taller de artesanía trabajado por su propio dueño."

Sin embargo, el hecho de que el comerciante sea el intermediario entre el tejedor y el consumidor de telas, en vez de que el tejedor venda su producto directamente al consumidor, no significa todavía que el comerciante sea el patrón del tejedor; y el hecho de que el comerciante compre algodón al agricultor para revenderlo al tejedor no convierte a éste en asalariado del comerciante por más que éste abuse de él, aprovechando su monopolio de la materia prima. Tampoco basta que acepte préstamos del capitalista porque todavía conserva la libertad de comprar la materia prima. Esta última libertad termina cuando el capitalista compra la materia prima para dársela al tejedor para su transformación. Potash no proporciona pruebas de que se hubiera dado este paso en la industria algodonera poblana anterior de la Revolución Industrial.

También Quintana ⁸⁵ escribe que "...esas mismas casas de comercio se fueron apoderando de la producción de los artesanos para concentrarla y venderla al por mayor en la misma capital y en las ciudades y pueblos que se decían de "tierra-dentro". Así se constituyó un sistema de explotación del trabajo especialmente de los fabricantes de rebozos, mantas, ra-

yadillos, cambayas de algodón...” Pero a diferencia de Potash, Quintana no es preciso en su caracterización de ese sistema.

En realidad, lo que define Potash es un fenómeno general descrito, por ejemplo, por Cruz en los términos siguientes: ⁸⁶ “A partir de la segunda mitad del siglo XVIII el gremio (gremio en general, no algodonero de Puebla) tuvo como adversario al comerciante en calidad de “acaparador”... La mayoría de artesanos... no podía esperar a que libremente el cliente acudiera a sus tiendas... Prefirieron mejor trabajar para el “acaparador” o comerciante de quienes recibían cierta ayuda económica, a cambio de entregarle después y a un precio previamente convenido, toda su mercancía...”

En suma, Potash no hace sino subrayar el hecho de que allí donde la materia primera se trae de lejos —precisamente el caso de Puebla en cuyas cercanías el clima no permite el cultivo del algodón— y donde el producto se consume lejos del centro industrial, la compra y venta tanto de la materia prima como del producto terminado se concentra en manos del comerciante al por mayor.

Crisis y transformación de la industria algodoneira

Hemos visto cómo el capital comercial adquirió en el siglo XVIII ingerencia en la industria algodoneira poblana como proveedor de la materia prima y como cliente y habilitador de tejedores. No trató o quizá no pudo posesionarse de la producción misma tal vez porque el tejedor ya absorbía toda la función patronal y la defendía celosamente.

La prosperidad de fin del siglo XVIII no pudo durar mucho tiempo pues fue una prosperidad basada en la guerra; ya en 1803 escribe Flon en su informe fechado enero 1804 ⁸⁷ que una mitad de la población de la ciudad de Puebla se dedica al hilado de algodón “en que apenas logran su muy escasa subsistencia” y que hay decadencia no sólo en la fabricación de sombreros y loza sino últimamente también de manta “de modo que no se oyen más que lamentos de sus traficantes, contentándose los más de ellos con venderla al fiado a plazos

largos". En otras palabras, hay síntomas de sobreproducción ya antes de que España autorizara en diciembre de 1804 a comerciantes de los Estados Unidos la introducción de cualquier mercancía a Veracruz, evento que según Potash⁸⁸ es la primera indicación del derrumbe.

Precisamente también en 1803 se queja el gremio poblano⁸⁹ de que "éstos y otros muchos, no siendo más que oficiales del arte tienen telares, y algunos en crecido número; que muchos de ellos fabrican los tejidos enteramente viciados... que esta abusiva libertad nace, de que algunos de ellos están protegidos y fomentados por maestros del arte y otros por comerciantes; que el desorden del Gremio es por estas y otras corruptelas quasi general..." Según parece, comerciantes se atrevieron a invadir la esfera sagrada de la producción; sin embargo, no sabemos hasta qué grado —las palabras "protegidos y fomentados" son bien vagas.

Quizá se les haya ocurrido esto a fines del siglo anterior cuando el auge hacía costear una inversión en la producción. Pero con el derrumbe que vino poco después, no fue difícil para el gremio sostener sus derechos y defender su posición de patronos. Después de todo, con el precio de manta bajo debido a la importación de manta extranjera, parecía más conveniente dejar la fabricación misma a los maestros. Todavía en 1813, los tejedores, ya empobrecidos, *vendían* la manta al comerciante⁹⁰ y sin duda también compraban algodón por su cuenta; no entregaban trabajo al patrón sino vendían producto al cliente.

Al año siguiente, en 1814, se promulga en la Nueva España la abolición de gremios. Se creería que el capital se aprovecharía inmediatamente de esa oportunidad para poseerse de la fabricación de mantas. Nada de esto sucedió. Seis años después, en 1820, el tejedor no se queja del comerciante⁹¹ sino tan sólo del regatón, ese capitalista paria que compra tejidos defectuosos para revenderlos, el regatón que, a diferencia del dueño del almacén de ropa, no tiene medios suficientes para presionar al artesano o para hacerle competencia. Y todavía casi veinte años después, en 1833, el tejedor, ahora reducido a la miseria, continúa vendiendo manta

al comerciante, a juzgar por las alusiones a este tema en los primeros folletos de Antuñano, publicados antes de la revolución industrial.⁹² El tejedor ha conservado, hasta ahora, su independencia.

Para entonces, en Puebla no hay más que lamentos y recuerdos de una época mejor.⁹³

¿Por qué no se posesionaron, después de la abolición de gremios, los capitalistas de la producción de mantas? No se puede decir que los comerciantes españoles tuvieran prejuicio contra el algodón por ser de origen indígena cuando Inglaterra hacía con él tan fenomenal negocio. La explicación la vemos en el sencillo hecho de que el precio del producto, la manta, tendía a bajar debido a la importación de mantas inglesas, mientras el precio de la materia prima tendía a subir debido a la desolación del país por la guerra de Independencia, sus consecuencias y malas cosechas. Mientras antes de la Independencia, las cosechas en Veracruz ascendían en años buenos a 85 000 — 90 000 tercios, después se cosechaban entre 6 000 y 8 000 tercios, cifra de Antuñano,⁹⁴ que indica una increíble baja en el cultivo de esa fibra. A esto correspondió, naturalmente, un aumento en su precio. En vista de lo anterior, concederán todos que la manufactura de mantas no era negocio digno de un capitalista.

Ciertamente, Antuñano quien había visto en su juventud en Inglaterra que la industria algodonera era magnífico negocio, intentó implantarla en Puebla poco tiempo después de la Independencia, alentado tal vez por la prohibición de importar hilo de algodón, decretada a fines de 1821. Estableció una más bien pequeña fábrica de hilados con máquinas de hilar importadas (“tróciles”) movidas por mulas, al lado de su casa en la parte alta del Paseo San Francisco (Hidalgo). Se llamó “La Educación de los Niños”,⁹⁵ suponemos por la cantidad de niños que trabajaban en ella. Sospechamos que es una de las fábricas que mencionó Lucas Alamán en 1823 cuando escribió ⁹⁶ que “las franquicias de derechos de que gozan las máquinas en su introducción, contribuirá a que se multipliquen, habiéndose comenzado a plantear ya en Puebla las de hilar algodón”.

Sin embargo, la fábrica aparentemente no tuvo mucho éxito. No bastaba prohibir la importación de hilo; para que comerciantes se convirtieran en industriales, era necesario prohibir también la importación de tejidos porque, por ejemplo, la manta importada seguía siendo más barata que la hecha en el país. Solamente esto alentaría al capital a invertir en la producción.

Al fin, lo anterior se cumplió con la ley del 22 de mayo de 1829, que entró en vigor el 1º de enero de 1830.

Quisiéramos citar ahora un caso bastante lejano pero que de todos modos demuestra que las leyes económicas tienen su aplicación tanto en Europa como en México. En el siglo XIII había en Londres un gremio de *burellers*, probablemente tintoreros, que compraban el paño a tejedores.⁹⁷ Debido posiblemente a la sobreproducción de telas, que se hizo sentir hacia fin del siglo, el gremio de tejedores redujo entre 1290 y 1321 el número de telares de 300 a 80, abusando así de su posición monopolista. Las consecuencias de este paso pudieron verse muy pronto. Así, en 1335 se quejan los tejedores de que los *burellers* hacían tejer en sus casas, sin tener derecho a ello. Los trabajadores pertenecían al gremio de tejedores. El ayuntamiento decidió que todos los vecinos de la ciudad tenían derecho a tejer paños en su casa o en cualquier otro lugar. Las circunstancias eran muy favorables a la libre empresa porque en esos años el precio de paños estaba subiendo y el de la lana bajando debido a repetidas prohibiciones de importar el paño flamenco y de exportar la lana inglesa, prohibiciones dictadas por Eduardo III por motivos políticos —preparación para la guerra contra Francia pero que de hecho fueron proteccionistas. Con el precio del producto tendiente a subir y el precio de la materia prima tendiente a bajar, un auge industrial es casi inevitable. Ahora comprendemos por qué la industria algodonera poblana (y mexicana) se desarrolló hasta después de la citada ley de 1829.

Así crecieron en la orilla del Río Atoyac, mediante transformación de antiguos molinos hidráulicos, las fábricas La Constancia, La Economía, El Patriotismo y varias otras, en 1843 las más grandes en Puebla. Hoy parecen más bien cas-

cos de haciendas, que viven su vejez a la sombra de centenarios árboles.

Con la ayuda de las mencionadas medidas proteccionistas, Antuñano, quien tenía un almacén de “ropa”, esto es mantas y otras telas, en la Casa de los Muñecos, Calle Mercaderes No. 1, empezó a fabricar hilados en La Constancia y dárselos en maquila a los tejedores. Oigamos lo que escribe sobre éstos el 22 de septiembre de 1844 a José Justo Corro: ⁹⁸ “Allá a principios del año de 35 cuando mi fábrica Constancia empezó, no obstante la contradicción pública particular, me hallé con que el poco hilo que hacía no podía darle expendio y entonces habilité con hilo hasta el valor de \$ 3 000 poco más o menos a los muy pocos tejedores que existían en Puebla y recibiendo las mantas que manufacturaban en cambio de hilazas, pagándoles por cada pieza dos pesos por manufactura de mano de obra y sucedió que las mantas aunque pesaban 10 libras cada una no agradaban a los consumidores habituados a la manta extranjera tan hermosa aunque más débil; por esto muy pronto me ví después de los enormes empeños que tenía por haber puesto la fábrica y perdido mi capital de cosa de \$ 200 000 me encontré con \$ 80 000 de mantas fabricadas por tejedores sin poder darles expendio. . .”

Al invertirse en la fabricación de hilaza, el capital comercial transformó al fin al tejedor en trabajador a domicilio. El tejedor perdió su independencia aun cuando, según parece, mejoró económicamente un poco pues antes ganaba semanalmente \$ 2 50 mientras ahora, como maquilador, recibe \$ 4 00 por dos piezas, de lo cual, empero, tiene que dar digamos \$ 1 00 a su ayudante.

La carta reproducida arriba nos aclara los motivos por los cuales Antuñano después extendió sus operaciones al ramo de tejidos. Así vemos a Antuñano instalar telares en La Constancia. En esta forma, empezó la competencia entre tejedores a domicilio y tejedores en telar mecánico, competencia que estaba aún en pleno curso en el año de 1843 pues sólo menos de una mitad de la producción total de hilo se tejía en fábricas; más de la mitad se vendía a dueños de telares de mano a 4 reales o sea \$ 0.50 la libra.

Conclusiones

Vemos desprenderse de este trabajo tres conclusiones:

La primera es que México y por supuesto también Puebla refleja las oscilaciones de la evolución europea general, empezando con el auge del siglo xvi, perceptible en la industria novohispana de la seda y la lana; una depresión secular en el siglo xvii que acabó, en México, con la industria de la seda y perjudicó a la pañera; en el siglo siguiente, nuevamente prosperidad que se manifestó en el crecimiento de la industria algodonera poblana y la pañera de otros centros; y por último, la revolución industrial del siglo xix.

La segunda es que la estructura de la industria textil novohispana es hija de la europea, concretamente española: las ordenanzas del gremio sedero de la ciudad de México constituyen una adaptación de las de Granada de 1526; en la industria pañera hay relativa libertad que permite desarrollo del capitalismo. En la algodonera, se destruye la maravillosa industria precortesiana; luego, el gremio algodonero sigue en las huellas del sedero; después, en el siglo xviii, se concentran los procesos fabriles en pocas manos y por último, en el siglo siguiente, en lo tocante a la industria algodonera, se llega a la concentración completa en manos de una persona o empresa. A grandes rasgos, la evolución de la industria algodonera en México recuerda la evolución de esa industria en Europa, constituyendo una variación sobre el tema de la formación de la producción capitalista.

La tercera conclusión es que por encima de las diferencias entre la metrópoli y la colonia hay la unidad de propósito de esa monarquía universal, cristalizada en un cierto concepto hacia la vida en general y la economía y la sociedad en particular, unidad que al mismo tiempo explica las diferencias entre el mundo de habla española y el resto del mundo europeo-occidental. Esas diferencias se evidencian en la organización industrial hispana, por un lado y europeo-occidental, por el otro. En el caso de la seda, es muy notable el matiz capitalista que toma la industria lyonesa mientras la hostilidad española hacia el lujo culmina en leyes santuarias

que aceleran la decadencia de la industria sedera española. La industria pañera sufre más restricciones en el mundo español que en Inglaterra cuyo gobierno ayuda al desarrollo económico, con el resultado de que los paños ingleses se convierten en los primeros del mundo. Por último, en cuanto al algodón, es un hecho notable de que la producción novohispana permaneció siempre dentro del marco gremial mientras que, a los pocos años de la Independencia, la industria algodonera mexicana se hace capitalista. La rapidez con que cunde la revolución industrial en México después de la Independencia, se debe en parte también a la desaparición de las inhibiciones inherentes al dominio español como español, no como colonial.

NOTAS

1 Manuel ROMERO DE TERREROS, *Las artes industriales en la Nueva España*, México, P. Robredo, 1923, p. 47.

2 *Ibid.*, p. 120.

3 *Ibid.*, p. 137.

4 Miguel Ángel QUINTANA, "Papel histórico de Puebla en el progreso industrial de la Nueva España y México", *Boletín de la SMQE*, T. LXII, p. 347.

5 Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles*, Libro 1, Puebla, 1962, p. 125.

6 Madame CALDERÓN DE LA BARGA, *La Vida en México*, Porrúa, 1959, pp. 358-62.

7 J. CLAVIJERO, "Breve Descripción de la Provincia de México de la Compañía de Jesús", en *Tesoros Documentales de México*, ed. por P. Mariano Cuevas, 1944, p. 324 y ss.

8 François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México*, México, 1956, Vol. VIII, N° 1 de "Problemas Agrícolas e Industriales de México", p. 47.

9 François CHEVALIER, *Significación Social de la Fundación de la Puebla de los Angeles*, Puebla, 1957, pp. 3-25. (Centro de Estudios Históricos de Puebla, Publ. N° 6).

10 *Puebla a través de los siglos*, Puebla, 1962, Ed. "El Sol de Puebla" (Ed. García Valseca), pp. 11-15.

11 *Ibid.*, p. 11.

- 12 Francisco del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España*, T. XVI, pp. 5-21.
- 13 *Puebla a través de los siglos*, p. 14.
- 14 *Epistolario*. T. XVI, pp. 21-22.
- 15 Henri PIRENNE, *Histoire Economique de l'Occident Médiéval*, Desclee de Brower, Brujas, 1951, p. 198.
- 16 Hugo LEIGHT, *Las calles de Puebla*, Puebla, 1934, pp. 276-279.
- 17 P. LÓPEZ DE VILLASEÑOR, *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla* (1781), UNAM, 1961, pp. 242-256.
- 18 Werner SOMBART, *Der moderne Kapitalismus*.
- 19 *The Cambridge Economic History of Europe*, Vol. III, *Economic Organization and Policies in the Middle Ages*, 1963, Chapter I, *Rise of the Towns*, p. 17.
- 20 *Epistolario*, T. IV, pp. 123-128.
- 21 ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *ob. cit.*, pp. 299-300.
- 22 *The Cambridge Economic History of Europe*, Vol. III, Chapter, v, *The Gilds*, pp. 230-280.
- 23 John JAMES, *History of the Worsted Manufacturer in England*, Londres, Longman and Roberts, 1857, pp. 29-32.
- 24 Harold LIVERMORE, *A History of Spain*. New York, Farrar, Straus Cudahy, 1958, p. 186 y ss.
- 25 *Ibid.*, loc. cit.
- 26 *Epistolario*, T. IV, pp. 94-102.
- 27 Woodrow BORAH, *Silk Raising in Colonial Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1943, p. 43.
- 28 *Epistolario*, T. XV, pp. 141-155.
- 29 A. S. AITON, *Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain*. Durham, North Carolina, Duke, 1927, p. 28 y ss.
- 30 BORAH, *ob. cit.*, pp. 36-37.
- 31 *Ibid.*, p. 35.
- 32 *Ibid.*, p. 97.
- 33 Martin A. S. HUME, *Spain: Its Greatness and Decay, 1479-1788*. Cambridge, Cambridge University Press, 1940, pp. 83-84.
- 34 Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO, *Theatro Angelopolitano*, 1746. En "Bibliografía Mexicana del siglo XVIII del Dr. N. León", Vª Parte, A-Z. México 1908, p. 121-354.
- 35 Silvio ZAVALA, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 8 vols.; Silvio ZAVALA, *Ordenanzas del Trabajo, siglos XVI y XVII*, México, Ed. Elede, 1947; Luis CHÁVEZ OROZCO, *Historia Económica y Social de México*, México, 1938.
- 36 Earl J. HAMILTON, "The Decline of Spain". *Economic History Review*, VIII, 1938, reproducido en *Essays in Economic History*, Londres, 1954, pp. 215-226.
- 37 Luis CHÁVEZ OROZCO, *Conflicto de trabajo con los mineros del*

Real del Monte, Año de 1766. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, p. 10.

38 M. CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos*, México, 1954. Fr. Santiago CRUZ, *Las Artes y los Gremios en la Nueva España*, Ed. Jus, 1960.

39 ZAVALA, *Ordenanzas*, p. 200.

40 Luis CHÁVEZ OROZCO, *Colección de Documentos para la Historia Económica de México*, (mimeógrafo), Vol. VII, p. 25 y ss.

41 México, Archivo General de la Nación, (AGN), *Reales Cédulas (Duplicados)*, Vol. 23, f. 182, copia mecanográfica de L. Chávez Orozco.

42 Genaro VÁZQUEZ, *Legislación del Trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, 1936, pp. 126-134.

43 Alfredo DOREN, *Storia Economica D'Italia*, Gino LUZZATO, *Storia Economica d'Italia nella Antiquità en el Medio Evo*.

44 *The Cambridge Economic History of Europe*, Vol. II, *Trade and Industry in the Middle Ages*, Cambridge University Press, Cambridge, 1952, Chapter VI, *The Woollen Industry*, pp. 372-387.

45 ZAVALA, *Ordenanzas*, p. 202.

46 HAMILTON, *ob. cit.*, p. 218.

47 Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AMP), T. 221 (1583-1621), T. 224 (1621-1807).

48 LEIGHT, *ob. cit.* pp. 276-79.

49 BERMÚDEZ DE CASTRO, *ob. cit.*, p. 189.

50 ZAVALA, *Ordenanzas*, p. 207.

51 AMP, T. 234, Expediente 2.

52 BERMÚDEZ DE CASTRO, *ob. cit.*, p. 190.

53 Herbert Ingram PRIESTLEY, *José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765-1771)*, Berkeley, University of California Press, 1916.

54 CHEVALIER, *La Formación de los grandes latifundios de México*, pp. 143-144.

55 AGN, Ramo de Bandos, copia mecanográfica de Luis Chávez Orozco.

56 Luis CHÁVEZ OROZCO, *Documentos para la historia Económica de México*, Vol. VII.

57 Manuel de FLON, "Noticias Estadísticas de la Intendencia de Puebla, 1804"; en *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1944. P. 54.

58 AMP, T. 224, Exp. 26, ff. 226-235.

59 LEIGHT, *ob. cit.*, p. 235; sobre batanes, pp. 17, 253, 276; molino de pastel, p. 1.

60 AMP, T. 224, Exp. 20.

61 Jean-Pierre BERTHE: "El Cultivo del 'pastel' en Nueva España", *Historia Mexicana*, Vol. IX, 1960. N° 3.

62 Franco BORLANDI: "*Futiniers*" et *Futaines dans l'Italie du Moyen Age*. Eventail de l'Histoire Vivante. Hommage a Lucien Febvre, Paris, Armand Colin, 1953.

63 Reproducida en p. 295 y ss. del Tomo I de *Disertaciones* de Lucas Alamán, Ed. Jus. 1942.

64 Othón de MENDIZÁBAL, "Las artes textiles indígenas y la industria textil mexicana", Vol. VI de *Obras Completas*, pp. 257-496.

65 A. CARRILLO Y GABRIEL, *El traje en la Nueva España*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959, p. 24.

66 AGN, *Ramo Industria*. Vol. IV, copia mecanográfica de Luis Chávez Orozco.

67 Mendizábal afirma (*ob. cit.*, p. 403) que, según las ordenanzas de sayaleros de 1721 los algodonereros poblanos se organizaron a principios del siglo XVIII. Si bien dichas ordenanzas (reproducidas en G. VÁZQUEZ, *Legislación del trabajo*, p. 126-34) hablan de tejidos de algodón de Puebla, sujetos a ordenanzas propias, no mencionan para nada la fecha en que tuvieron origen.

68 AMP, T. 231, L. 2695, Exp. 2.

69 AMP, T. 234, L. 2700, Exp. 1, Folio 9 y ss.

70 AMP, T. 234, L. 2700, Exp. 3 (exámenes) y Exp. 7 (Ordenanzas).

71 AMP, T. 234, L. 2700, Exp. 6.

72 *Tlaxcala*: AGN, Ordenanzas, Vol. 11, ff. 196 a 205, copia de Chávez Orozco. *Oaxaca*: Genaro VÁZQUEZ, *ob. cit.*, p. 151-155. *México*: MENDIZÁBAL, *ob. cit.*, p. 403.

73 AGN, *Ramo Industria*, Vol. IV, copia de Luis Chávez Orozco.

74 Antonio VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Ed. Patria, 1944; pp. 89-90.

75 Miguel ZERÓN ZAPATA, *La Puebla de los Angeles en el siglo XVIII*, México, Ed. Patria, 1945, p. 39.

76 *Puebla sagrada y profana*, editada por Fr. Javier de la Peña en 1835, Edición facsimilar de 1962, Puebla, José Antonio de VILLASEÑOR, *Theatro Americano*, Edición facsimilar, Porrúa, 1952, Vol. I, pp. 242 y 246.

77 *Puebla sagrada y profana*, pp. 39-40.

78 ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *ob. cit.*, p. 301.

79 *En las Artes Gráficas en Puebla*, 1960, Ed. por José Miguel Quintana, pp. 109-11.

80 ANTUÑANO, "Ampliación, aclaración y corrección...", Ed. en 1955 por Luis Chávez Orozco, pp. 63 y 74.

81 ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *ob. cit.*, p. 301.

82 ZAVALA, *Ordenanzas*, p. 207.

83 ROMERO DE TERREROS, *ob. cit.*, pp. 198-201.

84 Robert A. POTASH, *El Banco de Avío de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. 20-23.

85 QUINTANA, *ob. cit.*, p. 351.

86 CRUZ, *ob. cit.*, p. 44.

87 FLON, *ob. cit.*, p. 54.

88 POTASH, *ob. cit.*, p. 24.

- 89 AMP, T. 234, L. 2700, Folios 268-284.
- 90 *Puebla sagrada y profana*, p. 105.
- 91 "Clamores del tejedor", en "Las Artes Gráficas de Puebla", pp. 109-111.
- 92 p. e. ANTUÑANO, "Ampliación...", p. 73.
- 93 *Puebla sagrada y profana*; QUINTANA, ANTUÑANO, etc.
- 94 ANTUÑANO, "Ampliación...", p. 17.
- 95 LEIGHT, *ob. cit.*, véase voz "Antuñano".
- 96 Lucas ALAMÁN, *Documentos diversos*, T. I, Jus 1945, p. 100.
- 97 Lujo BRENTANO, *Eine Geschichte der wirtschaftlichen Entwicklung Englands*, Frances Consitt, The London Weavers' Company, Cambridge E. H. of Europe.
- 98 Copiador de Estevan de Antuñano, cartas de 1844 y 1845.